



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 12 DE JULIO DE 1983

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Reformas Constitucionales (Continuación)
- IV Clausura de la sesión.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 12 DE JULIO DE 1983

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINAS</u>
I Instalación de la sesión	
II Lectura del Orden del Día	
III Reformas Constitucionales (Continuación)	
INTERVENCIONES DE LOS HH. LEGISLADORES:	
H. Barragán Romero	4 - 5 - 6 - 8 - 9 - 17 - 19 - 24 - 25 -
H. Burneo Burneo	5 - 6 -
H. Ayala Serra	6 - 7 -
H. Verduga Vélez	8 -
H. Looz Rivadeneira	9 -
H. Hurtado González	10 - 11 - 12 - 13 -
H. Caicedo Andino	15 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 -
H. Baca Carbo	16 - 18 - 25 - 26 -
H. Cevallos Cevallos	20 -
H. Baquerizo Nazur	22 - 26 - 27 - 28 - 29 -
H. Cesneros Donoso	28 0 30 -
H. Peñaherrera Padilla	28 -
H. Dávalos Dillon	29 -
IV Clausura de la sesión.	

.*

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los doce días de el mes de julio de mil novecientos ochenta y tres, en el salón de Sesiones de el Parlamento Nacional; y bajo la presidencia de el señor ingeniero RODOLFO BAQUE RIZO NAZUR, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas diez minutos de la tarde.

En la Secretaría actúa el señor doctor FRANCISCO GARCES JARAMILLO, Secretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Concurren los siguientes Honorables señores Representantes:

ARREAGA PAZMIÑO EDISON	LLERENA MARQUEZ CARLOS
AYALA SERRA JULIO	MARQUEZ MORENO RAFAEL
BACA CARBO RAUL	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
BARRAGAN ROMERO GIL	MERINO MUÑOZ ARNALDO
BURNEO BURNEO VICENTE	MONCAYO PERLAZA VICTOR
CAICEDO ANDINO HUGO	MUÑOZ HERRERIA LUIS
CARRION PEREZ ALEJANDRO	NEVARRETE PAREDES CARLOS
CEVALLOS CASTAÑEDA EDUARDO	NICOLA LOOR GABRIEL
CEVALLOS Y CEVALLOS OSWALDO	ORBEA RUBIO EDGAR.
CISNEROS DONOSO RODRIGO	ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL	PEÑAHERRERA PADILLA BLASCO
CORDOVA MALO ARTURO	PICO MANTILLA GALO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	PIEDRA ARMIJOS ARTURO
CHAMOUN SAKER JUAN	PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
DAVALOS DILLON PABLO	PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
ESPARZA FABIANY WALTER	REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO	ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
FALKEZ BATALLAS CARLOS	VALDEZ CARCELEN ARQUIMIDEZ
FELIX NAVARRETE NELSON	VALDIVIESO EGAS CESAR.

. * .

GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO	VALENCIA VAZQUEZ MANUEL
GARRIDO JARAMILLO EDGAR	VALLEJO ESCOBAR FAUSTO
GAVILANES VILLAGOMEZ LUIS	VALLEJO MERA CLIMACO
GONZALEZ REAL GONZALO	VAYAS SALAZAR GALO
GRIJALVA PABON RAUL	VEGA VERDEZOTO CARLOS
HIDALGO JUAN CARLOS	VELAZQUEZ HERRERA JACINTO
HURTADO GONZALEZ JAIME	VELIN RIVADENEIRA TIMOTEO
KUBES WEINGART VILEM	VERDUGA VELEZ FRANKLIN
LARA QUIÑONEZ ANTONIO	YANCHAPAXI CANDO REINALDO
LARREA ALBAN CARLOS	ZAMBRANO GARCIA JORGE
LOOR RIVADENEIRA EUDORO	ZABALA RAMIREZ WALTER
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase pasar la --
lista.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Honorables Legisladores: Arcesio Aparicio Bevauides, ausente; Edison Arreaga, presente; Julio Ayala, presente; Raúl Baca, ausente; Vicente Burneo, ausente; Alejandro Carrión, ausente; Salvador Cazar, ausente; Hugo Caicedo, ausente; Eduardo Cevallos, Oswaldo Cevallos presente; Rodrigo Cisneros, ausente; Ezequiel Clavijo, presente; Arturo Córdova, ausente; Juan Chamoun, presente; Pablo Dávalos, ausente; Francisco Daza, ausente; Severo Espinoza, presente; Carlos Falquez, presente; Nelson Félix Navarrete, ausente; Camilo Gallegos, presente; Luis Antonio Gavilanes, presente; Antonio Guerra, ausente; Gonzalo González, presente; Juan Carlos Hidalgo, presente; Jaime Hurtado, ausente; Vilem Kubes, presente; Antonio Lara, ausente; Carlos Larrea, ausente; Eudoro Loor, presente; Jaime Malo, ausente; Carlos Julio Llerena, presente; Rafael Marquez, ausente; Arnaldo Merino, ausente; Luis Mejía, presente; Víctor Moncayo, presente; Jorge Montero, Edgar Garrido, perdón, presente; Luis Muñoz, ausente; Gabriel Nicola presente; Carlos Navarrete, presente; Edgar Orbea, ausente-

. * .
 ...Galo Pico, presente; Arturo Piedra, presente; Gilberto-
 Plaza, presente; Blasco Peñaherrera, ausente; Marco Antonio-
 Proaño, presente; Juan Manuel Real, ausente; Eduardo Rivas -
 ausente; Maximiliano Rosero, presente; Rodrigo Suarez Mora-
 les, Arquínidez Valdez, César Gustavo Valdivieso, ausente; -
 Manuel Valencia, ausente; Fausto Vallejo, presente; Clímaco-
 Vallejo, presente; Galo Vayas, presente; Carlos Vega, presen-
 te; Jacinto Velazquez, presente; Franklin Verduga, presente;
 Timoteo Velin, presente; Reinaldo Yanchapaxi, presente; Jor-
 ge Zambrano, presente; Walter Zabala, presente.-----
 SEÑOR PRESIDENTE.-¿Cuántos legisladores están en la Sala
 señor Secretario?-----
 SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y cuatro señores Legislato-
 res, señor Presidente.-----

CAPITULO I

SEÑOR PRESIDENTE.-Cuarenta y cuatro; ahí vienen tres más
 Instalamos la Sesión. Sírvase leer el Orden del Día.-----

CAPITULO II

SEÑOR SECRETARIO.- "Reformas Constitucionales (continua-
 ción)".-----

CAPITULO III

SEÑOR PRESIDENTE._ Señores legisladores; el día viernes-
 nos quedamos en una discusión que hay necesidad de dejar
 laplenamente aclarada; en la Secretaría hay una moción -
 presentada por el Honorable doctor Vicente Burneo, que -
 quisiera que se sirva leerla; yo creo que eso nos permi-
 tiría ir en forma tranquila, sin que hayan nuevas discu-
 siones al respecto.-----

.*

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción de el-Honorable Vicente Burneo es la siguiente: "Cuando se a -
pruebe un texto de reforma constitucional y posteriormen -
te,, se apruebe la reconsideración y se negara una nueva
propuesta, la Cámara se ratificará en el texto reformado"

SEÑOR PRESIDENTE. Tengo entendido que ese es el criterio
que prevaleció en la Cámara; es decir que, cuando se plan -
tea una reconsideración y la reconsideración no modifica
el texto queda vigente es el texto que mereció la aproba -
ción en primera por más de cuarenta y seis votos. Seño -
res legisladores: les ruego ocupar sus curules. Está en con -
sideración la moción propuesta por el Honorable Vicente -
Burneo. Sírvase leer nuevamente y ruego prestar atención -
a los señores legisladores.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El texto es el -
siguiente: "CUando se apruebe un texto de reforma consti -
tucional y, posteriormente, se aprobara la reconsideración
y se negara una nueva propuesta, la Cámara se ratificará
en el texto reformado".-----

SEÑOR PRESIDENTE. Es reconsideración, señor Secretario, -
sírvase leer nuevamente.-----

SEÑOR SECRETARIO.- "Cuando se apruebe un texto de reforma
constitucional y, posteriormente, se aprobare la reconsi -
deración y se negara una nueva propuesta, la Cámara se -
ratificará en el texto reformado".-----

SEÑOR PRESIDENTE. Eso es lo que habíamos conversado in -
cluso con el ingeniero Baca, que con toda su experiencia
larga experiencia en la dirección de la Cámara, y los -
criterios que aquí se expresaron el día viernes, creo -
que es el sentimiento mayoritario de la Cámara, Los Hono -
rables Representantes que estén de acuerdo con la moción
presentada por el Honorable Vicente Burneo, que.....An -
tes el doctor Gil Barragán.-----

H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente: Yo quisiera pedir -
que el Honorable Burneo se sirva explicar los alcances -

.*

....de su moción, porque la encuentro confusa; con todo-respeto, la redacción que ha sido leída, no la capto bien.-----

SEÑOR PRESIDENTE. _ El Honorable Vicente Burneo.-----

H. BUERNEO BURNEO.-Señor Presidente, Honorables legisladores:La manera de dar por terminada una larga discusión de carácter jurídico, que podría llevarnos muchísimas -- horas más para dilucidarla, es la de interpretar la voluntad de la Cámara en esta materia en que antes nunca se ha pronunciado.El propósito de la moción es muy sencillo:si en algún momento se aprobó una reforma constitucional con cuarenta y seis votos, con posterioridad al -- quien pidió una reconsideración, propuso alguna enmienda a lo aprobado, la Cámara negó esa enmienda propuesta;la moción tiende a procurar que aquello que anteriormente fue aprobado con más de cuarenta y seis votos, quede definitivamente aprobado y no se requiera nueva votación -- para decir: "si aprobó esa enmienda". Este es todo el espíritu de la moción; no sé si quedó claro.-----

SEÑOR PRESIDENTE. _ Es decir, se puede incluso tratar de rectificar un texto, pero si no se aprueba, lo que queda aprobado, es lo que ya inicialmente se aprobó.El doctor-Gil Barragán.-----

H. BARRAGAN ROMERO. _ A mi me parece bien lo propuesto, como una regla general; pero, en casos muy particulares como el que ha determinado esa posible interpretación, que damos todavía sin una norma segura que seguir, porque -- tenemos el caso concreto de la incomunicación, caso en el cual la Cámara aprobó un texto; pero posteriormente se propuso un agregado a ese texto ya aprobado; de acuerdo con la moción, el texto quedaría aprobado; mi pregunta entonces es esta: ¿a pesar de esa aprobación, se puede hacer un agregado o no se puede hacerlo?-----

SEÑOR PRESIDENTE. _ Sí, doctor; lo que habíamos hablado -- es lo siguiente:Que al plantearse la reconsideración, la

.*

.....Cámara libremente apruebe que se puede reconsiderar y entonces queda en suspenso el texto aprobado; entonces se agota la discusión, como usted manifiesta, podría proponerse un agregado más, y si ya no hay consenso para modificar ese texto, lo que queda aprobado es lo que ya se había aprobado.-----

H. BARRAGAN ROMERO.-Perfecto. Gracias, señor Presidente-
SEÑOR PRESIDENTE._ Eso era algo que incluso lo había consultado con el ingeniero Raúl Baca, y esa ha sido la norma que hemos aplicado, me decía el ingeniero Baca durante todo el período actual. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el texto de la moción propuesta por el Honorable Vicente Burneo, que se sirvan levantar el brazo.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cuarenta y seis legisladores presentes, treinta y cinco votos a favor.--

SEÑOR PRESIDENTE._ Aprobado. En esas condiciones, había un inciso que quería proponer el licenciado Ayala, un aumento al literal h), un segundo inciso en el Artículo diez y nueve, un segundo inciso que dice: "Ningún detenido podrá ser incomunicado". ¿Es así licenciado?-----
licenciado Ayala Serra tiene la palabra.-----

H. AYALA SERRA.- Señor Presidente: Yo quiero hacer un reconocimiento aquí, porque se ha esgrimido muchas razones - algunas de ellas con buen criterio, para oponerse a la proposición que habíamos hecho, en el sentido de que no se establezca la incomunicación; se ha manifestado, por ejemplo, en el caso de los detenidos por narcotráfico, que es procedente la incomunicación porque se podrían elaborar cuartadas o se podría elaborar una serie de ardidés como para no permitir la eficaz aplicación de la justicia; pero, esta situación muy bien se puede obviar, aunque lógicamente no puede ser materia constitucional, no puede ser materia a las reformas de la Constitución; es sumamente procedente; y se estila en casi todos los pa -

..*

íses donde la incomunicación no funciona, que un detenido por cualquier causa puede llamar a su abogado, conversar con él, en presencia de la autoridad competente, en este caso, el agente que está haciendo la investigación, o puede llamar por teléfono a su abogado para informarle que ha sido detenido y que asuma la defensa, en este caso del acusado; es decir, la incomunicación no significa bajo ninguna circunstancia sinónimo de reserva; es decir cuando nosotros proponemos que no se mantenga la incomunicación, puede darse el caso tranquilamente de que los oficiales de policía, los oficiales o las autoridades competentes en este caso, que quieran que el detenido no prepare coartadas que le permitan evadir la acción de la justicia, pueden estar presentes en la conversación con el abogado; pero lo que bajo ninguna circunstancia se puede aceptar es que el elemental derecho a la defensa de toda persona sea privado, ni siquiera por veinte y cuatro horas, peor por un tiempo mayor. En ese sentido, y habiendo una serie de mecanismos más, que serían completamente procedentes para que el proceso investigatorio siga sin necesidad de la incomunicación, yo quiero proponer, como agregado a lo ya aprobado, al inciso h), que se ponga y se establezca lo siguiente: "Ningún detenido podrá ser incomunicado"; nada más, señor Presidente, y con eso se podría obviar muchas cosas que aquí han sido materia de largas y arduas discusiones y que, en definitiva, lo único que estamos es garantizando es garantizando un derecho humano, que no puede ser privado bajo ninguna circunstancia.-----

SEÑOR PRESIDENTE.-Está en consideración la propuesta del Honorable Julio Ayala. Es decir, que se agregue el literal h), un inciso que diga: "Ningún detenido podrá ser incomunicado"; en consideración esa propuesta. Artículo diecinueve, literal h). Está manifestando que no significa que puede reunirse en reserva, sino que si quiere reunirse con alguien, tiene que hacerlo en presencia del in

.*

...investigador. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con lo propuesto por el Honorable Julio Ayala, - que se sirvan levantar el brazo.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta y tres legisladores presentes, diez y siete votos a faor.-----

SEÑOR PRESIDENTE._ Negado. Había también una proposición del Honorable Camilo Gallegos; no sé en qué sentido era. Esra por no más de veinte y cuatro horas. El doctor Gil-Barragán.-----

H. BARRAGAN ROMERO._ Convendría, señor Presidente, que se disponga que se vote el texto sugerido por la Comisión, - que dice: "Tampoco podrá ser incomunicado por más de veinte y cuatro horas".-----

SEÑOR PRESIDENTE._ "Tampoco podrá ser incomunicado por más de veinte y cuatro horas" Los honorables Representantes - que estén de acuerdo con este añadido. Haber antes el - Honorable Verduga.-----

H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, Honorables colegas: - de acuerdo a la resolución que acabamos de tomar esta - tarde, moción propuesta por el Honorable Burneo, damos - por entendido que una vez que ha sido negado el texto de la reconsideración, queda en firme el texto de la reforma que fue aprobada en primera; si fue aprobado en primera este texto, que dice: "Tampoco podrá ser incomunicado por más de veinte y cuatro horas.....".....

SEÑOR PRESIDENTE._ No es así, honorable, no es así.-----

H. VERDUGA VELEZ.- Entonces, seguimos en lo mismo, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE._ No, es que no es así. Sírvase leer, - señor Secretario, el texto que fue aprobado en primera.-----

SEÑOR SECRETARIO.- "Tampoco podrá mantenerse....."

SEÑOR PRESIDENTE._ Sírvase leer el texto de el literal - h), aprobado en primera.-----

SEÑOR SECRETARIO.- "Nadie será privado de su libertad si no en virtud de orden escrita de autoridad competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescri-

.*

...critas por la ley, salvo delito flagrante, en cuyo caso tampoco podrá mantenersele sin formula de juicio por más de veinte y cuatro horas".-----

SEÑOR PRESIDENTE. _ Eso es lo que está aprobado; no hace relación absolutamente con la incomunicación, no dice nada de la incomunicación. En este momento, el doctor Gil Barragán propone que se diga : "Tampoco podrá ser incomunicado por más de veinte y cuatro horas"; eso sería lo que quedaría a consideración de la Sala. Honorable Gil Barragán.-----

H. BARRAGAN ROMERO.- Solamente con una modificación gramatical: como ha sido aprobado ya : "tampoco podrá ser..." Tenga la gentileza de hacer leer nuevamente, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario, leer el texto.-----

SEÑOR SECRETARIO.- "Tampoco podrá mantenersele sin fórmula de juicio por más de veinte y cuatro horas".-----

H. BARRAGAN ROMERO.- "Sin formula de juicio ni incomunicado por más de veinte y cuatro horas", para que no haya repetición de la frase.-----

SEÑOR PRESIDENTE. _ Honorable Eudoro Loor.-----

H. LOOR RIVADENEIRA.-.....Lo que sugiere el señor Diputado Barragán se refiere sólo al caso de delito flagrante y aquí se quiere hacer notar que en cualquiera de los casos ninguna persona podrá ser incomunicado por más de veinte y cuatro horas; de manera que tiene que ser una cuestión aparte, un punto seguido o un punto y coma, para que en cualquiera de los casos, tampoco podrá ser incomunicado por más de veinte y cuatro horas.-----

SEÑOR PRESIDENTE. _ "En cualquiera de los casos, no podrá ser incomunicado por más de veinte y cuatro horas". Acepta el doctor Gil Barragán. "En cualquiera de los casos, no podrá ser incomunicado por más de veinte y cuatro horas" los Honorables Representantes que estén de acuerdo con -

.*

...este añadido, que se sirvan levantar el brazo.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente:de cincuenta y cuatro legisladores presentes, cuarenta y nueve votos a favor.-

SEÑOR PRESIDENTE._ Aprobado.Siguiente artículo. Yo no sé si el doctor Hurtado está aquí. Si está; porque podríamos dar paso al estudio de el Artículo primero, para de una vez definir este asunto.Tiene la palabra el abogado-Hurtado.-----

H. HURTADO GONZALEZ.-Señor Presidente y señores legisladores:en la sesión que nos correspondió discutir.....

SEÑOR PRESIDENTE._ Perdón doctor, antes de iniciar.¿Usted quisiera tratar esto en Sesión Reservada?, porque se había tratado en Sesión Reservada.-----

H. HURTADO GONZALEZ.-Bueno, eso lo tiene que resolver la Sala, señor Presidente, ya conocemos que se va a tratar y, en consecuencia, tiene que ser la Sala quien decida si eso conviene discutirlo en Sesión reservada.-----

SEÑOR PRESIDENTE._ En todo caso, algún legislador tendría que plantearlo. No, vamos en Sesión pública, entonces.-----

H. HURTADO GONZALEZ.- Decía, señor Presidente, que en la sesión que nos tocó discutir el proyecto de reformas presentado por la Comisión, que dice relación al Artículo primero de la Constitución, nosotros planteamos que en la reforma se incluya el mar territorial de doscientas millas; lo dijimos, señor Presidente, porque en primer lugar, eso ya forma parte de la legislación ecuatoriana, y en segundo lugar, porque como de el criterio de que en la Constitución tiene que constar exactamente lo que es nuestro territorio, en todas sus partes.Este asunto reviste carácter de vital importancia para la vida de el país, para lo que se llama la defensa de nuestra soberanía y la integridad de nuestro territorio.Hace dos días, en una entrevista de prensa, realizada por el señor Presidente de la República, en la que se habló de la crisis que afecta al país, el señor Presidente de la República,

.*

...siguiendo su vieja costumbre de querer demostrar lo -
indemostrable, de querer hacer aparecer de que vivimos -
bien con la tesis de que en otros países viven en peores -
condiciones, en la que señaló que nada de responsabili -
dad tiene el Ejecutivo en la crisis que afecta al Ecua -
dor, porque ésta está generada únicamente por el crudo -
invierno y la dependencia de nuestro país, que las medi -
das económicas nada tienen que ver con la crisis, y dónde -
llegó a la escandalosa posición, de señalar como solu -
ción a la crisis, primero, que el pueblo ecuatoriano no -
coma, y segundo, que los alcaldes se encarguen de impedir -
el crecimiento de la población ecuatoriana. En el primer -
caso, es la conclusión, porque el Presidente de la Repú -
blica dijo que si la arveja, está cara, no hay que comer -
arvejas; pero ya antes el Ministro de Salud nos había di -
cho, frente al reclamo de la elevación de el precio de -
la leche, que el pueblo ecuatoriano no tome leche, porque -
él desde los catorce años no toma leche y está muy robu -
to; antes el Ministro de Agricultura había dicho, frente -
al reclamo de la elevación de el precio de el pan, por -
la elevación de el precio de la harina, había aconsejado -
al pueblo ecuatoriano que no coma pan, que coma yuca y -
que coma plátano; pero, como no solo estos tres artícu -
los están carísimos, la conclusión es: como solución a la -
crisis, al alto costo de la vida, no hay que comer; es -
la solución que dió el Presidente de la República; la o -
tra, que hay que frenar a como dé lugar el crecimiento -
poblacional para que lo que hay, alcance para resolver -
el problema de la crisis; la teoría vieja y ya superada -
de Malthus, que sostiene el Presidente como solución a -
la crisis. En cuanto al cambio, que en la ciudad no hay -
pobres están en el campo, y ahí se ha hecho el cambio; -
no sé en qué consiste el cambio, porque los campesinos -
reclaman, piden, buscan la solución de sus problemas; e -
so refleja que no hay el cambio, señor Presidente. Pero -
lo más grave, y ahí vamos entrando al problema que nos -

.*

...ocupa; se le hizo una pregunta al Presidente de la República: ¿cuál es la posición de el Ejecutivo frente a una reforma que se ha planteado en la Cámara Nacional de Representantes, relativa a incluir en la Constitución, - el mar territorial de doscientas millas?, el Presidente de la República, señor Presidente y señores Legisladores todos recuerdan, dijo que no podría adelantar criterios porque aún la Cámara está discutiendo eso y que espera - el pronunciamiento de la Cámara, que además servirá como punto de partida para que el Ejecutivo tome definitivamente la decisión de firmar o no el Convenio sobre el Derecho de el Mar, que ha sido aprobado en la Tercera Conferencia sobre el Derecho de el Mar, realizada por el organismo especializado en la ONU. Esto nos preocupa, señor Presidente, y nos preocupa, señores Legisladores, porque nosotros hemos tenido desde hace muchos años, según un autor, mucho antes de el año 1952, venimos defendiendo esta tesis, con mucha más razón a partir de el año 1952, mes de agosto, en que el Ecuador, Perú y Chile firmaron un convenio para defender el mar territorial de las doscientas millas. El año 1966, el Gobierno de el señor Yerovi Indaburo aprobó mediante un decreto, extender nuestro territorio hasta las doscientas millas de mar territorial; decreto que sirve de base para que en la codificación del año 1970, se incluya en los artículos seiscientos veinte y ocho y seiscientos veinte y nueve, el mar territorial de doscientas millas, es decir, como parte de el territorio inalienable e irreductible de el Ecuador, el mar de doscientas millas. Es decir, existe esa posición de nuestro país, la que no ha sido cambiada, la Cámara no ha resuelto lo contrario, el Ejecutivo no ha resuelto lo contrario, y, en consecuencia, era obligación de el señor Presidente de la República dar una respuesta categórica a esa pregunta, que nuestro país defiende las doscientas millas de mar territorial, eso es lo que debió decir. No haberlo hecho, nos da la idea de que lo que

..*

.....se pretende es ir en contra de los altísimos intereses del país, aceptar la resolución de la Tercera Conferencia sobre el Derecho de el MAR, que reduce a doce millas el mar territorial, y eso es grave, porque me da la impresión que está bordeando, el señor Presidente de la República, una actitud de traición a la Patria, que le acarrearán graves responsabilidades indiscutiblemente. Señor Presidente: a pedido nuestro o por resolución de la Cámara, estuvieron aquí los señores Ministro de Defensa y de Relaciones Exteriores; el propósito era de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos dé una opinión con relación a si conviene o no, que se incluya como reforma a la Constitución, el mar territorial de doscientas millas. Prácticamente el criterio de el señor Ministro es el que no conviene que se eleve a principio Constitucional, esto que es de la esencia misma de nuestro país, las doscientas millas de mar territorial; y recuerdo que el señor Ministro nos decía que no conviene primero.....

SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable legislador: le voy a rogar, pienso que es necesario que nos instalemos en Sesión Reservada, así que como una de las atribuciones de la Presidencia de la Cámara, voy a pedir instalarnos en Sesión Reservada, y que salgan todos aquellos que no son legisladores.-----

CAPITULO IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se reinstala la sesión pública - siendo las veinte horas cuarenta minutos. Señor Secretario: sírvase dar lectura de el último inciso del Artículo primero de las reformas, de acuerdo con la propuesta.---

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, dice así: "La ciudad de Quito es la Capital Metropolitana de la República." -

.*

....Artículo 1º; el último inciso.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el texto de la Constitución vigente, en lo que hace relación con la Capital de la República.-----

SEÑOR SECRETARIO.-El texto vigente dice: "La Capital es Quito".-----

SEÑOR PRESIDENTE. _"La Capital es Quito"; es lo que dice el texto vigente; la propuesta es.....

SEÑOR SECRETARIO.- "La ciudad de Quito es la Capital Metropolitana de la República".-----

SEÑOR PRESIDENTE. _ En consideración la propuesta. Los señores Representantes que estén de acuerdo con que la Ciudad de Quito sea la capital Metropolitana, tal como existe en la propuesta de reforma, que se sirvan levantar el brazo.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente:, de cincuenta legisladores presentes, dieciocho a favor.-----

SEÑOR PRESIDENTE. _ Negado. Que quede en actas el voto... (vacío de grabación).-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE. _ Seguimos; si no me equivoco, el artículo treinta y dos..... En el veinte no hay ninguna reconsideración, que yo sepa; pasamos al artículo treinta y dos, donde hay un planteamiento de reconsideración del Honorable Hugo Caicedo. Artículo treinta y dos, ¿verdad? Sírvase leer el artículo tal como se lo aprobó en primera discusión.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-"Artículo 32.-- Los ciudadanos ecuatorianos gozan de el derecho de elegir y ser elegidos; de presentar Proyectos de Ley al Congreso Nacional, de ser consultados en los casos previstos por la Constitución; de fiscalizar los actos de los órganos del Poder público; y, de desempeñar empleos y funciones públicas en las condiciones determinadas por la Ley."-----

.*

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Hugo Caicedo.-----

H. CAICEDO ANDINO.-Señor Presidente: actualmente la consulta popular. Yo pensaba que también era conveniente que en la Constitución existiera el derecho de contrapartida es decir, que los ciudadanos, de acuerdo a la ley, pudieran convocar a referendum, para la ratificación o derogatoria de leyes, y por eso propuse un agregado que indica lo siguiente: "Los ciudadanos ecuatorianos gozan de el derecho de elegir y ser elegidos; de presentar Proyectos de Ley al Congreso Nacional; de ser consultados en los casos previstos por la Constitución; y, de solicitar la convocatoria al referendum, para la ratificación o derogatoria de leyes", tal como existen en muchos países del mundo, en donde la democracia está sólidamente enraizada Sin embargo, señor Presidente, he conversado sobre este aspecto con varios legisladores, y a pesar de esta innovación, para mi modo de pensar, es totalmente necesaria para consolidar la democracia, sobre todo la democracia participativa en el Ecuador, yo creo que va a ser un ejercicio inútil de mi parte, el tratar de insistir que la misma sea introducida en las reformas que se pretenden implementar en la Constitución. Por lo tanto, señor Presidente, yo no voy a insistir en el pedido de reconsideración. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE. _Entonces, ¿retira el pedido de reconsideración?-----

H. CAICEDO ANDINO.- En este caso.-----

SEÑOR PRESIDENTE. _ Retirado. Si no me equivoco, vamos al artículo treinta y siete.-----

SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente. "Artículo 37.....

SEÑOR PRESIDENTE. _ El Honorable Carrión plantea la reconsideración. Sirvase leer el texto aprobado en primera discusión.-----

SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente. "Únicamente los partidos políticos reconocidos por al ley, pueden presentar candidatos para una elección popular. Para intervenir

..*

....como candidato en toda elección popular, además de los otros requisitos exigidos por la Constitución, se requiere estar afiliado a un partido político".-----

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El Honorable Carrión?. El Honorable Carrión no está y no hay ningún texto para reconsiderar sigamos con el artículo treinta y ocho. El Honorable Baca Sírvase leer el texto aprobado en primera discusión.----

SEÑOR SECRETARIO.- "Para que un partido político pueda ser reconocido legalmente e intervenir en la vida pública de el Estado, deberá cumplir los siguientes requisitos ausentar principios doctrinarios que lo individualicen y un programa de acción política, en consonancia con el sistema democrático; contar con el número de afiliados; estar organizado a escala nacional; y, obtener en las elecciones el cuociente electoral, de conformidad con la ley. El partido político que no obtenga por lo menos el cuociente señalado por la Ley, queda disuelto de pleno derecho".-----

SEÑOR PRESIDENTE._ El Honorable Baca.-----

H. BACA CARBO.-Sí, señor Presidente, en realidad este planteamiento de reconsideración fue para que use la palabra "porcentaje", que es la que está recogida en las leyes que rigen el proceso de régimen de partidos políticos, a fin de que haya una concordancia entre el texto de la Constitución y el texto de la Ley especial. En ese sentido, si no se corrigiera, siguiéramos viviendo un proceso de confusión, en el que es inaplicable el texto de la Ley, por falta de concordancia con el texto constitucional. Por lo tanto, me ratifico en que en este artículo debe cambiarse "cuociente", por "porcentaje"; y ese es el planteamiento fundamental.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, tendríamos que votar por la reconsideración, si se acepta o no la reconsideración, para luego abrir los debates. De acuerdo con el Reglamento, no se puede hacer otra cosa; es decir, no se

./.

abre la discusión, sino que primero vamos a votar la reconsideración. Señor Vicepresidente, H. Jacinto Velázquez le rogaría dirigir la Sesión-----

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMAR NACIONAL DE REPRESENTANTES EL HONORABLE JACINTO VELAZQUEZ, POR ENCARGO DE SU PRESIDENTE TITULAR.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a proceder en primer lugar a votar la reconsideración, para luego abrir los debates, como expresó el señor Presidente titular. Los señores Legisladores, tengan la bondad por favor. Disculpe, Honorable, no lo veía en razón de los reflectores. Honorable Barragán, Punto de Orden.-----

H. BARRAGAN ROMERO.- Quisiera, para conocer el procedimiento que se va a seguir aquí, saber qué es lo que se ha aprobado y qué es lo que fue materia de reconsideración, porque si ya se aprobó el artículo treinta y ocho propuesto por la Comisión.....Perdón, gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo. Sólo la reconsideración.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta y tres legisladores presentes, treinta y tres votos por la reconsideración.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Haber señor Secretario, por favor, indique con precisión el resultado de la votación: hay legisladores que están votando también y aparentemente no fueron tomados en cuenta en el instante del cómputo. Bien la Presidencia dispone la rectificación de la votación, en virtud de que algunos legisladores reclamaron no haber sido tomados en cuenta; consecuentemente, vamos a rectificar la votación, señores legisladores. Los legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración que se sirvan levantar la mano.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta y tres legisladores presente, cuarenta y un votos a favor.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la reconsideración. El Honorable

.*

.....rable Baca hizo la exposición respecto de su punto de vista. Tenga la bondad, señor Secretario de leer el texto en la forma como quedaría, con la sugerencia de el Honorable Baca.-----

SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente."Para que un partido político pueda ser reconocido legalmente e intervenir en la vida pública de el Estado, deberá cumplir los siguientes requisitos: ausentar principios doctrinarios que lo individualicen y un programa de acción política en consonancia con el sistema democrático; contar con el número de afiliados, estar organizado a escala nacional, y obtener en las elecciones el porcentaje electoral, de conformidad con la Ley.El partido político que no obtenga por lo menos el porcentaje señalado por la ley, queda disuelto de pleno derecho".-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baca.-----

H. BACA CARBO.-Para aclarar algo, señor Presidente.En realidad, el planteamiento mío tiende a que se vuelva a considerar el artículo treinta y ocho propuesto por la Comisión con su texto; de tal manera que no estoy creando otro.El artículo treinta y ocho que propone la Comisión, me parece pertinente para corregir los problemas que existen en la ley; de tal manera que es a ese texto al que en realidad me adhiero para efecto de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario,lea el texto propuesto por la Comisión.-----

SEÑOR SECRETARIO.-"Para que un partido político pueda ser reconocido legalmente e intervenir en la vida pública de el Estado, deberá cumplir los siguientes requisitos: ostentar principios doctrinarios que lo individualicen y un programa de acción política en consonancia con el sistema democrático; contar con el número de afiliados y estar organizado a escala nacional, de conformidad con la Ley.El partido político que no obtuviere en las elecciones el porcentaje de votos señalados por la Ley, quedará disuelto de pleno derecho."-----

.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, ese texto está en consideración Honorable Gil Barragán.

H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente: quisiera hacer presente ante la Sala, manifestando mi total acuerdo con lo expuesto por el Honorable Baca, que el único cambio que se ha sugerido es el siguiente: en el artículo treinta y ocho de la Constitución vigente que el partido político que debe ser legalmente reconocido, debe obtener en las elecciones el cuociente electoral, de conformidad con la Ley. ¿Cómo aplicar esta norma?, si el partido presenta su documentación para ser reconocido, como parte de esa documentación no puede hallarse la de justificar haber participado en las elecciones, puesto que trata de obtener su partida de nacimiento de el tribunal, para intervenir por primera vez en competencias electorales. De manera que esta es una condición imposible. La Comisión se ha limitado a suprimir esta condición imposible, y ese es el único cambio que se sugiere en el artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Se declara cerrado el debate. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto propuesto por la Comisión, que se sirvan levantar el brazo.

SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y cuatro legisladores presentes, cuarenta y seis a favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Artículo cuarenta, señor Secretario, reconsideración planteada por el Honorable Jaime Hurtado.

SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 40.- La carrera administrativa garantizará los derechos y establecerá las obligaciones de los servidores públicos".

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Hurtado no está presente. Siga adelante; artículo cincuenta, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO.- En el cuarenta y cinco, señor Presidente, hay una propuesta de reconsideración, que no consta en la publicación, hecha por el Honorable Caicedo.

.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Caicedo, le ruego en breves términos, sustentar su reconsideración.-----

H. CAICEDO ANDINO.- Sí, señor Presidente, recordando que la vez anterior tuve treinta y nueve votos para el inciso que proponía en este fundamental artículo. Señor Presidente: estamos hablando de la disposición general sobre la economía de el Estado; el inciso segundo garantiza la estabilidad y la existencia de nuestra economía, basada en la empresa privada, y lo dice claramente cuando señala que el desarrollo en el sistema de comercio propenderá al incremento de la producción. El inciso tercero pone solamente una limitación: que no se formen monopolios o trust en determinadas actividades económicas; pero no existe ninguna disposición que garantice al consumidor el derecho para que pueda adquirir mercaderías, bienes o servicios dentro de normas de calidad.....

SEÑOR PRESIDENTE.-Perdón, legislador. Punto de Orden-----

H. CEVALLOS Y CEVALLOS.- Señor Presidente: Me he levantado a contar el número de legisladores presentes, y pido que Secretaría me informe cuántos legisladores estuvimos presentes en el momento de la votación anterior.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, Honorable Caicedo. Señor Secretario, cumpla con lo solicitado por el Honorable Cevallos.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: estaban cincuenta y cuatro el rato de la votación.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cevallos: cincuenta y cuatro, informa la Secretaría. Honorable Caicedo continúe.-----

H. CAICEDO ANDINO.- Sí, señor Presidente, parece que hay una confusión porque algunos legisladores me indican que se está hablando de el artículo cincuenta, que fue lo que usted mencionó. Yo le voy a pedir que, por Secretaría, se lea el artículo cuarenta y cinco.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón un momento, Honorable Caicedo; yo había dispuesto antes de tomar la votación, respecto-

.*

..de si se reconsideraba o no, que que usted hiciera una breve explicación respecto de el asunto; después pasaremos, en el evento de que la reconsideración sea aprobada a darle la palabra, si usted lo desea, para que sustente de una manera más desarrollada su punto de vista; desde luego, se ordenaría que se lea el texto que usted ha propuesto. Quería solamente que la Sala refrescara el conocimiento sobre lo que usted ha pedido la reconsideración
H. CAICEDO ANDINO.- Así es, señor Presidente, lo que yo propuse fue que se incluya en este artículo, un inciso final, en el Artículo cuarenta y cinco, que dice lo siguiente: "El Estado garantiza al consumidor la adquisición de los bienes y servicios, en las condiciones en cantidad, precio y calidad, determinadas por la Ley".-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Honorable Caicedo. La Sala, entonces, tiene conocimiento sobre lo que se ha pedido reconsiderar, y antes de someterlo a debate, vamos a votar sobre si se reconsidera o no. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo. Solamente para efecto de la reconsideración, para abrir el debate.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta y tres legisladores presentes, veinte y dos votos a favor,-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Negada la reconsideración. Artículo cincuenta. Reconsideración propuesta por el Honorable Caicedo. Sírvase leer el artículo vigente, señor Secretario para conocimiento de la Sala.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, las Municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro de los centros urbanos, de conformidad con la Ley".-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, la reconsideración propuesta, ¿en qué sentido, Honorable Caicedo? Le ruego sea breve.--

H. CAICEDO ANDINO.- Por el resultado de la votación ante-

.*

...rior, considero que no existe en este momento la atmósfera para realmente tratar este tipo de reconsideraciones; por lo tanto, señor Presidente, no voy a insistir. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, Honorable. El próximo artículo. El señor Presidente titular tiene la palabra.

H. BAQUERIZO NAZUR.- Yo le pido al Honorable Caicedo que proponga su reconsideración, porque estimo que, en cierto sentido, podría ser beneficiosa una reconsideración en este artículo, ya que los legisladores no votamos con dedicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Caicedo tiene la palabra.

H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: yo agradezco mucho la gentileza de mi gran amigo, Rodolfo Baquerizo, yo soy hombre de decisiones, ya la he retirado; pero el colega Rodolfo Baquerizo podría recogerla y presentarla a la Sala, de acuerdo a los Reglamentos. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Presidente titular.

H. BAQUERIZO NAZUR.- Lamentablemente no tengo el texto en este momento; escuché que lo propuesto era que sólo se le otorgue a la Municipalidad, la facultad de reservarse áreas para el desarrollo de vivienda, y ahí pensé que posiblemente, podría incluirse a la Junta Nacional de la Vivienda, que tenga este derecho para poder ampliar sus planes de vivienda. Desgraciadamente, como le digo, en este momento no tengo el texto, y posiblemente creo que sería muy beneficioso, porque evidentemente la institución que vela por el desarrollo de la vivienda, es la Junta Nacional de la Vivienda y debe constar alguna disposición Constitucional, que le permita que esta institución pueda cumplir con sus fines; más aún cuando en este momento, uno de los problemas más graves que tiene el Estado, es la especulación que se hace con las necesidades sociales y que impiden que se puedan hacer reales planes de vivienda.

.*

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene la Secretaría el texto propuesto por el Honorable Caicedo?. Fue solamente planteada la reconsideración; le pregunto al Honorable Caicedo, mientras la Secretaría busca: ¿usted planteó solamente la reconsideración o presentó, además, alguna idea concreta - al respecto?-----

H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Yo acostumbro a - presentar siempre ideas concretas; no simplemente una reconsideración, porque sería absurdo.-----

SEÑOR PRESIDENTE.-Usted comprende que debo preguntarle, Honorable.-----

H. CAICEDO ANDINO.- Claro, así es; en realidad, no es a usted a quien me dirijo, sino a Secretaría, que debería tener los textos. Señor Presidente: lo que yo propuse fue que las municipalidades tengan también la facultad de - expropiar y controlar áreas para la conservación de el - medio ambiente, uno de los problemas fundamentales de la sociedad contemporánea; y propuse el siguiente agregado: el artículo cincuenta diría de la siguiente manera: "Para hacer efectivo el derecho a la vivienda y a la conservación de el medio ambiente, las Municipalidades podrán - expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro de los centros urbanos, de conformidad con la Ley" Porque estamos viendo lo que sucede en Quito, en Guaya - quil y en muchas ciudades, un urbanismo especulativo, voraz, que no respeta en absoluto los derechos de la comunidad, que invade todo espacio, todo terreno, y que ha - dado resultados a tragedias enormes, que serán muy superiores en el futuro. Yo sí creí conveniente que esta norma, aunque sea un tanto lírica en el sentido de que tal vez por mucho tiempo no se la pueda poner en práctica, - por lo menos se la recoja en la Constitución, porque no es solamente el derecho a la vivienda, el derecho de los ecuatorianos, no solamente el Municipio debe buscar crear vivienda, sino debe buscar sobre todo el medio ambiente, que afecta a pobres, a ricos, a ancianos, a niños. Es

...tamos viendo, señor Presidente, lo que está sucediendo en el Ecuador; una deforestación que arraza con todo; se ha inaugurado precisamente en estos días, por parte de el Gobierno, un seminario que trata sobre la conservación de el suelo; sin embargo, cuando llegamos a estas normas, por razones que yo no entiendo, existe la negativa a querer comprender que solamente con decisiones fundamentales, con decisiones firmes de parte precisamente de las municipalidades, podríamos defender nuestro medio ambiente, nuestra ecología, nuestros ecosistemas; no para los hombres que vivimos actualmente, no solamente para esta generación, sino para el futuro. Esto, yo pensé que era fundamental; pero digo nuevamente, señor Presidente, hemos tenido muchos problemas simplemente con la idea de querer tramitar la Ley del Cinturón Verde; enormes intereses se oponen a estas leyes, enormes intereses siempre se opondrán a que se trate de reglamentar que ciertas áreas deben ser preservadas para el bien de la comunidad. Yo, señor Presidente, no quiero enfrentarme como un solo hombre a estos intereses; lo he intentado ahora, pero la defensa tiene que ser colectiva por lo tanto, yo no insisto, señor Presidente; pero en el Plenario de las Comisiones, tenga usted la seguridad que insistiré en que se tramite el Proyecto del Cinturón Verde, totalmente necesario para una ciudad en pleno crecimiento, como es la ciudad de Quito. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Honorable Caicedo. Punto de Orden Honorable Barragán.

H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente: en primer lugar, como observación que no es el punto de orden, considero una real pena que una idea tan concreta del Diputado Caicedo, no la mantenga para la reconsideración que posiblemente pudiera ser acogida por esta Sala. De manera que también recojo la invitación hecha por el Honorable Baquerizo, en el sentido de que la mantenga y la discuta

..*.
...discutamos, porque vale la pena. Pero el punto de orden se refiere a lo siguiente: No cabe que en este momento preguntemos a la Secretaría o al diputado proponente de una reconsideración, si existe o no la idea concreta porque es- debe estar documentado y debe estar entregado a los diputados, de suerte que cuando se presenta cada nuevo artículo reconsiderado, nosotros sepamos en qué consistió el razonamiento de quien propuso la reconsideración; de otra manera, estamos sujetos aquí a la buena memoria de el Secretario o a la buena voluntad de el diputado que la propuso y que tiene que repetir su argumentación, cosa que es impropia para un buen orden en el trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Honorable Barragán, le contesto de la siguiente manera, para información: en primer lugar, en el texto que ha entregado la Secretaría, no consta eso porque me indica el señor Secretario, y esta es la segunda parte, que a veces solamente se propone la reconsideración, dejando para el instante de mantenerla, precisar el texto que se pretende lograr la aprobación. De manera que le informo, señor doctor Barragán.....

H. BARRAGAN ROMERO.- Recojo las ideas de el diputado Caido y propongo la reconsideración de el artículo, por los motivos que él ha expuesto tan claramente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Honorable Baca.

H. BACA CARBO.- Señor Presidente: en realidad, el Honorable Barragán acaba de hacer suyo el planteamiento que yo iba a hacer; pero me permito recordar a la Sala lo que pasó en la discusión, porque vale la pena que la Sala recuerde que si no fue aprobado en ese instante, fue porque sugirieron otra serie de criterios con respecto a incorporar otra serie de organismos a las municipalidades, que son las llamadas a velar por el crecimiento de las ciudades, y que la discusión fundamental se centró en el hecho de privarle o no a la Municipalidad, ser el ente que en realidad controle el crecimiento de la ciudad; -- por eso, yo creo que ese instante no resultó el más apro

.*

..piado para incorporar algo que no puede estar en duda, porque si a ún Municipio se le faculta para, en realidad velar por las viviendas por el crecimiento de la parte constructiva, mal puede negarse el derecho de velar por la conservación de el medio ambiente, para protección precisamente de las ciudades. De tal amnera que este principio, yo creo que nadie lo pondrá en duda; por eso, de acuerdo con el planteamiento de el Honorable Barragán, yo respaldo ese planteamiento de reconsideración.-----

SEÑOR PRESIDENTE.-Gracias, Honorables colegas: tanto el Honorable Barragán como el Honorable Baca proponen en consecuencia, la reconsideración, y la Sala está suficientemente informada sobre el contenido de la misma. La Presidencia dispone la votación. Los Honorables colegas que estén a favor de la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta y dos legisladores presentes, cuarenta y un votos por la reconsideración.-----

SEÑOR PRESIDENTE._ Aprobada la reconsideración. Sírvase leer el texto propuesto por el Honorable Caicedo y que ha sido acogido, para abrir los debates.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 50- quedaría así: "Para hacer efectivo el derecho a la vivienda y para la conservación de el medio ambiente, als Municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro de los centros urbanos, de conformidad con la Ley".-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es el texto que está en consideración, Honorables colegas; se declara abierto el debate.- El señor Presidente Titular.-----

H. BAQUERIZO NAZUR.-Sin referirme a la conveniencia o no de que esta facultad se extienda a la Junta Nacional de la Vivienda, si quiero hacer una reflexión que debe tenerse en consideración: la Municipalidad es una institución creada fundamentalmente para dar servicios; con el tiempo, se le ha extendido a la Municipalidad una obliga

.*

..ción.....(vacío de grabación).....;eso tiene con
secuencias sumamente graves,especialmente en las grandes
ciudades; las grandes ciudades crecen por un efecto mi -
gratorio que no es posible controlar con disposiciones -
Municipales.El problema de la migración de el campo a la
ciudad, tiene relación fundamentalmente con la política-
regional, con la planificación regional, a consecuencia-
de falta de servicios, fundamentalmente.....(vacío de -
grabación).....las ciudades crecen, el campesino abando-
na su habitación y busca fundamentalmente los servicios-
ni siquiera en busca de trabajo, va a la ciudad en busca
de servicios que no tiene el campo. A consecuencia de es-
ta migración, se produce los grandes acinamientos en las
ciudades y la Municipalidad se ve avocada a enfrentar el
problema de la vivienda, pero la municipalidad, señores,
no cuenta con fondos, no cuenta con recursos, para cum -
plir con esta obligación que en muchos países se la ha -
entregado a organismos especializados como Ministerios -
de la Vivienda y en nuestro país a la Junta Nacional de-
la Vivienda, que sería la institución encargada de la -
habilitación de esa tierra, para entregársela a la Muni -
cipalidad y que la Municipalidad cumpla con dotar y man-
tener los servicios en esas comunidades...Quizá en estos
momentos, comenzaríamos a discutir sobre la autonomía mu -
nicipal, y no es práctico en este momento; sin embargo,-
yo considero que los legisladores ecuatorianos debemos -
comenzar a meditar en que uno de los problemas más graves
que tienen las ciudades, es tener una carga que no está-
financiada. Yo pienso que nada perdería la Municipalidad
si se le entregaría la facultad a la Junta Nacional de -
la Vivienda, para que pueda reservar áreas para poder -
absorber la necesidad social que tienen los núcleos urba -
nos; sin embargo, yo no quiero ampliar la discusión en -
este sentido; habrá necesidad de dictar una Ley de Vivien -
da, que contemple todos estos factores, y por el momento

.*

me limitaré a apoyar la reforma propuesta por el Honorable Hugo Caicedo.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Rodrigo Cisneros tiene la palabra.-0-----

H. CISNEROS DONOSO.- Señor Presidente, señores legisladores: considero que aquí se trata de aspectos varios: uno, la atribución para que las Municipalidades, mediante expropiación, puedan hacer una reserva de espacio para asentamiento de la vivienda; dos, que la Junta Nacional de la Vivienda también tenga esa atribución, toda vez que tiene la función también de producir vivienda para la sociedad; y el tercer criterio que se está planteando, es el relativo a la reserva de espacios para la preservación del medio ambiente; es decir, la creación de espacios verdes, que en definitiva constituyen los pulmones de las ciudades, desde el punto de vista de generación de oxígeno.....

SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden. Perdón, Honorable Legislador. Honorable Peñaherrera tiene el uso de la palabra H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Dígnese, señor Presidente, disponer que la Secretaría informe qué es lo que estamos discutiendo, qué propuesta de reconsideración es la que estamos discutiendo.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: informe al Honorable colega.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Se está discutiendo la propuesta de reconsideración formulada por el Honorable Caicedo, en el sentido de que se agregue; "y para la conservación de el medio ambiente".-----

H. PEÑAHERRERA PADILLA.- La razón de ser de el punto de orden, es que la discusión tiene que referirse exclusivamente a ese tema, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Honorable Peñaherrera. Continúe Honorable Cisneros.-----

H. CISNEROS DONOSO.- Señor Presidente: el Honorable Baquerizo ha activado la reconsideración del tema, porque él-

.*

..consideraba que había que incluir dentro de este concepto de reforma, la capacidad de la Junta Nacional de la Vivienda, para proceder a las expropiaciones y a la conformación de una zona de reserva, y así es que con este motivo, estamos tratando la materia relativa al artículo 50. Personalmente, considero y he considerado siempre que uno de los grandes defectos de nuestra sociedad contemporánea, es el hecho de que no existe una disposición firme que garantice a la sociedad el espacio para poder vivir, el espacio por el que ha de pagar un precio racional, porque cómo están dadas hoy día las condiciones, la sociedad tributa; con el tributo y con la tasa que se paga, se desarrolla los servicios de electricidad, de agua potable,, de alcantarillado; establecidos los servicios, se concretan las otras facilidades características de la urbanización. Con estas consideraciones, la tierra adquiere.....

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdó, Honorable Cisneros. Punto de Orden Honorable Dávalos.-----

H. DAVALOS DILLON.- Ruego al Honorable Cisneros que me disculpe, yo creo que él está tratando de ampliar un tema que lamentablemente va a ser interrumpido por el tiempo; estamos creo, de acuerdo al informe de Secretaría...

SEÑOR PRESIDENTE.- Faltan dos minutos.-----

H. DAVALOS DILLON.- Faltan dos minutos, y a menos que se vaya a prolongar una hora más; y en homenaje a usted, señor legislador, planteo una hora más, que de ser negada, en dos minutos terminaría la Sesión. Planteo, señor Presidente, que se prolongue la Sesión una hora más y le ruego poner a consideración.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. ¿Tiene apoyo la moción de el Honorable Dávalos?. En consideración la moción de el Honorable Dávalos, en el sentido de que la Sesión se prolongue una hora más. Los Honorables legisladores que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

.*

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, nueve votos a fa -
vor.-----

SEÑOR PRESIDENTE._ Negada. Tiene un minuto, Honorable -
Cisneros, para finalizar su intervención.-----

H. CISNEROS DONOSO.- Gracias, señor Presidente, y creo que
la razón de que no prorrogamos la Sesión, es porque en
una forma tan importante, estando con un número muy limi
tado de legisladores concurrentes en este momento, no
cabe que una decisión que tiene tanta trascendencia para
la población ecuatoriana, que cada vez concurre en mayor
número a las ciudades, y concurre no porque sí, no sola
mente por asuntos de fracaso de reforma agraria; concu
rre por los fundamentos y características de la gran re
volución industrial, que es la más grande de las revolu
ciones que se ha producido, atrae al hombre hacia los
lugares en donde le ofrece oportunidad de trabajo; pero
la sociedad, ni el servicio público, se ha preocupado de
darle el espacio, de asegurarle el espacio, y el hombre
se puede pasar trabajando y ahorrando toda su vida y ja
más tendrá la.....

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdó, Honorable Cisneros; queda us -
ted en el uso de la palabra para la Sesión de el día de
mañana. Se convoca a la Sesión a las cuatro de la tarde -
de el día de mañana. Se clausura la sesión.-----

H. CISENROS DONOSO.- Gracias, señor Presidente.-----

CAPITULO V

El señor Presidente. levanta la sesión siendo exactamen
te las veinte y un horas diez minutos.-----

..*

H Rodolfo Baquerizo Nazur
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

H. JACINTO VELAZQUEZ HERRERA
PRESIDENTE ENCARGADO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE -
REPRESENTANTES.

Doctor Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.

VT/gts.